

## INFORMACIÓN PARA USUARIOS PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA

Informamos que se podrán realizar pagos mediante transferencia bancaria por montos superiores a \$ 900.000. El importe transferido deberá corresponder al importe exacto de la factura o suma de las facturas que desea abonar, incluyendo decimales.

Luego de realizar una transferencia bancaria se deberá enviar un correo electrónico a **[pagosggcc@edesa.com.ar](mailto:pagosggcc@edesa.com.ar)**, adjuntando copia de los comprobantes correspondientes. Esta cuenta de correo ha sido creada solo a los efectos de recibir informes de transferencias realizadas, por lo que no se deben enviar consultas a la misma ya que no serán respondidas.

Dado que la registración del pago no es automática, se deberá incluir en el correo:

- ✓ Detalle de los números de suministros (NIS) de los cuales se están realizando los pagos, períodos de facturación y los importes exactos de las facturas.
- ✓ Copia en PDF del comprobante de transferencia.

NIS	Período de Facturación	Importe Factura

La imputación del pago quedará efectiva dentro de las 72 hs hábiles posteriores a la fecha en la cual el usuario informó el pago con el detalle solicitado. En caso de no cumplimentar con alguno de estos requisitos, la registración del pago no podrá efectuarse, por lo que la factura se considerará impaga y correrá el plazo de suspensión informado en la factura correspondiente.

Datos de la cuenta bancaria:

- **Banco BBVA Francés**
- **Número CC\$: 492-001415/6**
- **CBU: 0170492520000000141565**
- **Titular: Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta SA**
- **CUIT: 30-69063363-5**